

EL COSTA-RICENSE.

SEMANARIO OFICIAL.

PRIMAVERA.

AFECTACIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol á las 5 i 11 m.
I se pone á las 5 i 49 m.
Dura el dia 12 h. 22 m.
Id. la noche 11 h. 38 m.
Declinacion 20 g. 23 min.
La Luna tiene 8 dia.

Toda Nacion puede conducirse con un hilo, con tal que se ate á su extremo, la esperanza i gloria de los guerreros, el pan para el labrador, la proteccion para el comercio, la consideracion para las letras i las artes, el respeto á la religion i la libertad para los filosofos.—SEOURA.

Sábado 22 3^o San Torcuato Mártir.
Domingo 23 La aparicion de Santiago Apóstol.
Lunes 24 San Desiderio Obispo.
Martes 25 Santos Gregorio i Urbano Papas.
Miércoles 26 (Temp.)—San Felipe Neri.
Jueves 27 Santa Maria Magdalena de Pazzis.
Viernes 28 (Temporas) San Justo Obispo.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se paga al fin de cada semestre, i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

Numero 28

San José Mayo 22 de 1847.

Semestre 2.^o

INTERIOR.

DECRETOS.

N.º 4.º—Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—El Señor Presidente Provisorio se ha servido darme el decreto que sigue.—“El Presidente Provisorio del Estado de Costa Rica.—Por cuanto el Poder Legislativo ha decretado i sancionado lo siguiente.—El Congreso Constitucional del Estado de Costa Rica—Decreta:—Art. 1.º Se han por Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia á los Señores D. Rafael Ramirez Regente, D. Ramon Quiroz Fiscal, D. Manuel José Carazo, D. Felix Sanchez, D. Pio Alvarado, D. Ramon Castro i D. Francisco Peralta, electos por el Congreso.—Art. 2.º Se han por Magistrados suplentes para la misma Corte Suprema de Justicia á los Señores D. Francisco de Paula Gutierrez D. Juan Maria Solera, D. Pedro Saborio, D. Pio Murillo i D. Paulino Ortiz, electos tambien por el Congreso.—Art. 3.º El Ejecutivo dispondrá que los Magistrados propietarios se presenten en este salon á las diez del dia viernes 14 del presente mes, á prestar el juramento de lei, i tomar posesion de sus destinos. Los que no pudieren verificarlo en dicho dia, lo prestarán ante el Presidente de aquel Cuerpo, así como los suplentes, por el orden en que sean llamados.—Al Poder Ejecutivo.—Dado en la Ciudad de San José á los seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta i siete—Nasario Toledo. Diputado Vice Presidente—Telésforo Peralta. Diputado primer Secretario—Juan Rafael Reyes. Diputado segundo Secretario.—Por tanto: EJECUTESE. San José Mayo siete de mil ochocientos cuarenta i siete—JOSE MARIA ALFARO—Al Ministro de Relaciones i Gobernacion Sr. D. Joa. Bernardo Calvo.”—I de orden del mismo Sr. Presidente lo comunico á U. para los efectos de lei,

esperando aviso del recibo, i que admita las muestras de aprecio con que me firmo su atento servidor.—San José Mayo 7 de 1847.—Calvo.

El viernes catorce del corriente conforme lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto que antecede se verificó con asistencia de todos los funcionarios públicos en el salon de sesiones del Congreso, el solemne juramento de los Magistrados, è inauguracion del Tribunal Supremo de Justicia.

Se hallan pues, instaladas todas las autoridades constitucionales del Estado i comienzan á regir los principios de la Constitucion que las establece.—Ella ha producido grandes reformas en la organizacion de los Tribunales i ha garantizado cuanto ha podido los intereses sociales.—El Supremo Tribunal de Justicia es sin duda el primero i mas esencial escudo de los derechos individuales en todos los países i bajo cualquiera especie de Gobierno, el está en inmediato contacto con todas las clases de la sociedad, i sus fallos advierten al pueblo, si hay orden, si hay justicia i si hay buena fe: su rectitud forma la opinion fuerte que sostiene sus procedimientos; la honradez è incorruptibilidad de sus individuos contiene la audacia de los que trafican con los intereses del público sobornando á los débiles i mal dispuestos con su conciencia. La conducta pública del Tribunal Supremo de Justicia puede decirse que influye tanto en el buen nombre de un país è de un Gobierno, que no puede suponerse la corrupcion è rectitud de los magistrados independiente del juicio i moral de los asociados. En apoyo de esta verdad, recuertense la gloria i esplendor del Areopago, aquel celebre Tribunal de Atenas, su fama ha pasado de generacion, en generacion i las bendiciones de todos los pueblos

sobre los venerables Arcopegitas se han hecho estensivas á los Atenenses. Recuerdese el respeto i resignacion con que los sentenciados oian de la boca de aquellos jueces la pena que se les impusiera por sus delitos.—Recuerdese el silencio i sumision de los que perdian en cualquiera contienda civil.—Se habia establecido que para entrar en aquella sagrada Congregacion debia un individuo tener antes el honor de haber sido Archonte; Tanta estimacion, tanta veneracion se tributaba á esa institucion admirable en que pudo el talento humano identificar la santidad de una conciencia pura, la rectitud de un corazon firme, la nobleza que da una buena educacion, i el acierto de un talento ilustrado, con las debilidades de la especie humana.—No se olvide esta leccion que nos legaron aquellos virtuosos Republicanos, no se viole á ejemplo de Perides ese santuario de las leyes i no se lleve á el, sino al patriota respetable que por sus buenos comportamientos su pureza i recta conciencia se halla hecho acreedor al aprecio de sus conciudadanos.

Magistrados os deseamos que á imitacion de Aristides alguno escriba vuestro elogio si al retiraros á la vida privada dejais vuestro asiento honrado, i llevais vuestras manos puras i vuestra conciencia tranquila.

N. 1.—Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—El Señor Presidente del Estado se ha servido emitir el decreto que sigue.—“El Presidente del Estado de Costa Rica.—Persuadido de que uno de los objetos mas importantes en la moral pública i mas importantes al bien-estar social, es la educacion del bello sexo, de donde sale la hija amorosa que halaga i dulcifica la ancianidad de sus padres, la fiel esposa que hace la dicha del hogar doméstico, i la tierna madre

destinada por la naturaleza, à formar, como primera maestra, el corazon del hombre: persuadido así mismo, de que en el estado de progreso i de poblacion en que se encuentra Costa-rica, ya es oportuno i preciso erijir casas de enseñanza pública para niñas en todos los Departamentos del Estado, i siendo indispensable, para verificarlo, preparar ántes el número necesario de maestras, mediante la plantacion de una escuela general; por tanto, i cumpliendo con el sagrado deber que le impone el artículo 168 de la Constitución.—**DECRETA.**—Artículo 1.º Se abrirá en esta Ciudad à la mayor brevedad posible, i permanecerá por espacio de cinco años, un liceo general para la educacion è instruccion de niñas de todos los Departamentos del Estado.—Artículo 2.º Al efecto, el Gobierno tomará desde luego las medidas convenientes para hacer venir de Europa una ò dos Señoras que tengan las virtudes i capacidades necesarias para regentar dicho liceo.—Artículo 3.º Se darán en él, lecciones de lectura, escritura i contabilidad, se enseñarán los idiomas Español, Frances è Italiano, principios de lójica, de religion cristiana, de moral, virtud i urbanidad, de geografia, de historia natural i universal, i de música, i se instruirá, con toda propiedad, en la costura, el dibujo, el bordado, i todo lo demás que fuere dable i contribuyente à la perfeccion fisica i moral de la mujer.—Cualquiera ramo en que no tuviere inteligencia la encargada del liceo, se enseñará bajo su inspeccion i zelo por otra persona de aptitud i honradez acreditadas.—Artículo 4.º Se admitirán en el indicado liceo, educandas por el estipendio que el Gobierno designará; pero deberán acogerse gratis seis niñas pobres de este Departamento i dos de cada uno de los demás del Estado.—Los alimentos de aquellas seis serán costeados por sus respectivos padres, i los de estas de fuera por el tesoro de la Universidad, del cual saldrán tambien todas las dotaciones i gastos que, en cualquier concepto, cause el referido

liceo.—Artículo 5.º Las jóvenes à quienes se agracia en el artículo anterior, al entrar al establecimiento, no podrán ser menores de seis años ni mayores de doce, deberán tener buena índole, unida à la mejor disposicion natural para aprender, i atendiendo à estas cualidades, serán escogidas por el Gobernador Político de su respectivo Departamento.—Artículo 6.º En recompensa de la exención que se les concede, unas i otras privilegiadas tienen la obligacion de servir, durante cinco años, cuando hubieren terminado su aprendizaje, i por el competente sueldo que les fuere señalado, las escuelas que se les encomendasen.—La que lo reusare sin justa causa calificada por el director de que habla el artículo 168 de la ley fundamental, deberá indemnizar los gastos hechos en su educacion i alimentos al tesoro de la Universidad, al cual se aplicará tambien el producto de los estipendios.—Artículo 7.º El Ejecutivo con presencia del contrato que se celebre con la directora del liceo emitirá el reglamento interior i las demás providencias consiguientes i necesarias al orden i mejor arreglo del establecimiento.—Dado en la Ciudad de San José à dieznueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta i siete.—**JOSE MARIA CASTRO.**—Al Señor Ministro de Relaciones i Gobernacion Joaquin Bernardo Calvo.,—I por disposicion del mismo Señor Presidente, tengo particular gusto de comunicarlo à U. para su inteligencia i efectos, esperando me acuse el recibo de estilo i admita las consideraciones de mi aprecio.—**San José Mayo 19 de 1847.—CALVO.**

NUESTROS MISTERIOS.

Donde está la clase depravada que usa el lenguaje misterioso de la disolucion: donde están esos pueriles estímulos de fuertes i desenfrenadas pasiones que se desarrollan en las grandes sociedades: donde la insociable codicia de placeres apurados: donde la espantosa miseria, la miseria que no puede remediarse por el trabajo, la miseria que no cura la compasion, la miseria que no ven las almas tiernas, la miseria que supera los recursos de la filantropia.—Sin esto ¿que misterios podemos explicar? Ni la extrema carencia de

lo indispensable para vivir que pinta el Sr. Sue en la morada lóbrega i miserable de un Morel, ni la suerte incierta i desgraciada de huérfanos, i expósitos como la de una *flor de María*, ni las cabernas de matansa i disolucion desde donde los malvados como el maestroillo asechan al inocente i al dévil i amenazan à la sociedad entera.—En fin ni esos inmundos hoteles donde solo ocurren seres degradados de la especie humana, para hacer alarde de sus iniquidades, ni otras muchas especies de fatales circunstancias i desventuradas criaturas.—Pero en pequeño ¿quese ven entre nosotros algunas veces escenas de lástima, centros de disolucion, infelices pervertidos por la falta de educacion, niños que crecen sin apoyo, sin buenos ejemplos, sin direccion, crimenes cuyos autores no son castigados, dementes que son el objeto de burla i de pasatiempo de la gente inmeral, hebríos que escandalizan el público, enfermos sin consuelo, ni auxilio de alguna clase.—Lazarinos alejados de la sociedad que causan horror que no gozan de las miradas de seres compasivos, que no reciben el pan de la misericordia, i que aunque sostenidos i curados por el Gobierno, no son consolados i favorecidos por la sociedad.—Si hai en todo esto, i en otros conceptos algunas misteriosas historias, ya es tiempo de curar el mal en su origen, la multitud es sencilla, bien inclinada i honrosamente ocupada, pero un dia esas felices circunstancias pudieran convertirse en depravadas costumbres; la rectitud de la inocencia, la calma de la ignorancia, la humildad congenial de la naturaleza i otras ventajosas peculiaridades del pueblo, nada son, cuando el vicio enmascarado se presenta bajo diversos aspectos alhugando las pasiones i los apetitos. Prudentes medidas de policia, alejan la prostitucion sin perseguir, i previenen el mal para lo sucesivo; hai entre nosotros una ley en práctica sobre huérfanos: hemos presenciado muchas veces el celo laudable con que los Jueces han desempeñado este encargo, pero quisieramos que hubiese mas escrupulosidad, en elegir las personas à quienes se entregan estas desgraciadas criaturas; con respecto à los asesinatos, heridas i otros crímenes que ya comienzan à multiplicarse, interpelamos à los Jueces, i al Tribunal Supremo de Justicia, à que cumplan severamente con sus compromisos; que todos señalen con el dedo, i de un mismo modo al que comete un crimen como al Juez, por cuyo punible abandono se queda impune.—No hai cárceles que merezcan este nombre, no hai lugares separados para los sexos, ni para los diversos delitos, ni para las faltas que se cometen por personas honradas. A esto es debida en parte la impunidad, como lo observo justamente, el Sr. Regente en su discurso al Congreso. No hai lugares de precidio, todo esto es urjentísimo, i deben dictarse inmediatamente medidas al efecto. La portacion de armas prohibidas, i la venta clandestina de licores, así como la embriaguez i prostitucion pueden curarse felizmente con multas aplicables à los gastos de la policia. La obscuridad favorece el crimen, i se debe obli-

POLLETIN.

LA MARANA.

Montefiore pudo llegar sin tropiezo à la puerta secreta del gabinete donde habitaba la jóven, i que estaba en un ángulo de la casa, prolongada en esta parte por una de aquellas rinconadas caprichosas, tan frecuentes en los sitios en que se ven los hombres obligados, à causa de la carestia del terreno, à unir sus casas las unas contra las otras.

Pertenecia esta celdilla exclusivamente à Juana, que permanecia en ella durante el dia à cubierto de toda mirada. Hasta entonces habia dormido cerca de su madre adoptiva; pero la estrechez de las guardillas que servian à los viejos, no les permitieron el llevarla consigo.

La señora Lagunia habia dejado à la jóven, bajo la custodia i llave de la puerta secreta, bajo la proteccion de las ideas religiosas, tanto mas eficaces, cuanto que se habian convertido en supersticiones, i bajo la defensa de un orgullo, de ese pudor de sensitiva, que hacia de Juana de Mancini una excepcion de su sexo, temiendo igualmente las mas interesantes virtudes i las inspiraciones mas vehementes. Así habia sido necesaria toda la modestia i toda la santidad de esta vida monótona, para calmar i resfriar la ardiente sangre de la Marana, que chispeaba en despecho, i lo que llamaba su madre adoptiva, los picantes ataques de las tentaciones del demonio.

En ligero surco de luz, que reflejaba en el suelo por la ren-

dija de la puerta, facilitó à Montefiore el conocer el sitio, i tocó la puerta con tiento. Juana le abrió. Entró palpitando i reconoció desde luego en el rostro noble de esta reclusa, todas las señas de una inocente curiosidad, la mas completa ignorancia acerca de los peligros à que se exponia, i una especie de cándida admiracion. Se quedó un momento conmovido por la especie de santidad, del cuadro que se presentaba à su vista, formado por la admirable armonia de aquella sencilla celdilla i la celestial Jeanita. Sus paredes estaban vestidas de una colgadura fondo color ceniciento, sembrado de violetas, un baulito de ébano esculpido, un antiguo espejo, un grande i viejo sillón de lo mismo, cubierto de tela, además una mesa con pies torneados, una bonita alfombra, i una silla arimada à la mesa. He aquí todos los muebles. Pero encima de la mesa se veian flores i como obra de bordado; en el fondo una cama estrechita i endeble, en la que sin duda Juana se entregaba à sus ilusiones; à sus dos lados, en la pared, tres cuadros i un crucifijo, una pillilla de agua bendita i una oracion con letras de oro con su marco en la cabecera; las flores exhalaban debiles perfumes, las bugias esparcian una opaca luz, i por último todo era tranquilo, puro i sagrado; las ideas contemplativas de Juana, i sobre todo, ella misma habia comunicado su hechizo à las cosas, i parecia brillaba allí su alma como la perla en su concha de nácar. Juana, vestida de blanco, tan hermosa por si misma, que habia suspendido sus rezos cuando llegó el amor, hubiera inspirado respeto aun al mismo Montefiore, si el silencio, la noche, la misma Juana no hubiesen sido tan escitantes, i si su blanco lecho no hubiera presentado à su visita las sábanas entreabiertas i el almohadon de-

gar á todos los que tienen recursos á que alumbren el frente de su casa en las noches oscuras. Si no podemos llevar á su término tan pronto el establecimiento de un hospital, por lo menos se puede encargar á un médico visite en sus casas á los infelices, i que los individuos de la Junta de caridad recojan limosnas para favorecerlos. Son muchos los niños que mueren por la audacia de las parteras, por las prácticas brutales, i por el abandono i poca ó ninguna ternura de las madres. Es conveniente para esto que se lleve al cabo la medida que dictó el Gobierno de estender entre el Pueblo una cartilla de higiene pública, i que los Señores Curas no pierdan ocasión de recordar á las esposas i madres sus obligaciones i responsabilidad para con Dios i para con la sociedad.—El Gobierno se ocupa de mejorar la condicion de los lazaretos, i de arreglar el establecimiento de una manera conforme á la humanidad i á la salud pública, i sobre esto no podemos exigir otra cosa.—S. C.

ESTADOS UNIDOS Y MEJICO

La citucion de Mejico aun es apurada. En los momentos que el ejército Mejicano habia obtenido un triunfo parcial pero de bastante consideracion sobre las fuerzas de Norte America, tuvo que abandonar el campo el General Santa Ana para ocurrir á la capital á salvar al Gobierno de las armas pronunciadas que lo ascediaban; á la vez que en Oaxaca otra fuerza se habia subleado. La divicion que en la época de la conquista favoreció á Hernan Cortéz, está ahora auxiliando á los Norte americanos, que por su parte sufren tambien los efectos del espíritu de partido, pues se nos asegura que el General Taillor es poco asistido de su Gobierno por pertenecer al bando contrario del actual Presidente. Se olvidan unos i otros de sus verdaderos intereses, derraman la sangre americana i menoscaban su tesoro por sostener una lucha temás caya resistencia solo podría honrar al invadido, si unido i heroico en sus esfuerzos lograra defender la integridad de su territorio.

OBSERVACIONES SOBRE LA EDUCACION

La educacion de un pueblo que ha estado por mucho tiempo sumido

en la ignorancia, demanda el conocimiento mas aproximado del numero de Niños que deben ser enseñados, con respecto al numero de hombres que no lo fueron en su época. El Numero proporcional de ambos sexos, los recursos con que cada clase de la sociedad puede contar, la indole, las inclinaciones por constitucion i las tendencias del interes, las disposiciones de cada grupo i los medios de conducirlos á su fin. Estas consideraciones deben favorecer principalmente las medidas que se dicten para establecer las escuelas normales i primarias de ambos sexos, pues por lo que respecta á las dominicales, el interes del Gobierno por los que alli son llamados solo puede ser el de relacionarlos con la sociedad culta, i el abrir la puerta á la instruccion improvisada que á cada uno pueda ser posible i conveniente.

El Pueblo de Costa-rica, es esencialmente comercial, i tiene la generalidad las mejores disposiciones para progresar en la ciencia del cálculo. Deben pues preferirse i estenderse mucho los estudios matemáticos no solo por el principio adoptado en todos los paises, que los consideran como la vase primordial de toda carrera literaria, sino por favorecer la disposicion de la juventud.—El Pueblo es agricultor i lo será por mucho tiempo, i por esta razón deben cultivarse con esmero, los conocimientos de historia natural, que basan los progresos agrícolas. Esto no obsta para que se multipliquen i mejoren las escuelas primarias i para que se establezca un colejio de internos, en cada departamento.—La Universidad no es concurrida hoy como muchos quisieran por que no hai niños dispuestos para los estudios mayores, i seria en vano por ahora, aun cuando hubiesen Profesores, el establecer clases profesionales.—No obstante, la cátedra de derecho que estubo á cargo del Dr. Sr. D. José Maria Castro, actual Presidente del Estado, ha comenzado á producir los frutos que eran de esperarse, pues se han graduado dos jóvenes, cuyo lucido exámen hizo honor á la vez al Maestro i á los dis-

cipulos.—Las Escuelas normales son semilleros de las primarias i de las dominicales. Las primarias son el almácigo para los colegios, i estos por último preparan al niño á los estudios mayores.—Un liceo bien arreglado i provisto de todas las cátedras correspondientes, puede educar á un niño desde su primera letra, hasta la última, i ponerlo en capacidad de concurrir á una cátedra de estudios mayores ó á seguir una profesion en el extranjero.—Grandes esperanzas deben alimentarse para lo futuro á este respecto: el número de niños que ha salido á perfeccionarse en Europa i el que actualmente está educándose en Guatemala desempeñará despues los liceos i cátedras, i en lo sucesivo los padres de familia no sufrirán por esta causa el pesar de separarse de sus hijos. A propósito de escuelas, recordamos una historia del célebre Pezталosi-Me acerqué á la puerta de un edificio, “dice i vi un anciano de virote en un gran salon lleno de niños.—Este anciano me pareció que era el Maestro de aquella Babel ó cuasi escuela, el cual gritaba silencio, silencio, mas recio, i silencio hasta que chilló en sobre agudo, pero la micro-humana multitud, respondía en coro *contra-cilencio* i mas ruido; i entre tanto uno borroneaba un papel que estaba destinado á la plana i otro en premio le ajustaba un solenne palmetazo, ¡hai! ¡hai! ¡hai! decía “aquí no hai libertad de escribir, ni de hacer lo que uno quiere, otros querian dejar su vanca i refugiarse junto al Maestro i gritaban ¡que injusticia! déjenos pasar-otro tomaba el látigo i daba á diestra i siniestra.—Es justicia gritaba. Uno subido sobre una banca predicaba con todas sus fuerzas aqui todos somos iguales hermanos míos, porque todos hacemos igualmente ruido. Aquí los míos esclamaba un Preceptor, ya es hora de hacer cuentas. Las mías son alegres respondía uno de tantos, mientras otro contaba, tres ves cuatro quince en quince cinco, fuera vez nueve un quebrado, “que guarden ese quebrado decía el de mas allá, para cuando las votaciones se empaten: otro en un rincon suspiraba diciendo de-

positario de mil confusos deseos.

Montefiore permaneció por un gran rato de pié, embriagado de una felicidad desconocida, así como lo está Satanás cuando percibe el cielo por entre un claro de las sombras que forman su recinto.

Luego en puro toscano i voz melodiosa la dijo:

—Desde el momento que vi á vm., la amó mi corazón: De vm. es mi alma i mi vida para siempre, si vm. se conforma.

Juana escuchaba respirando i como embargada con el aire, el sonido de aquellas palabras que el lenguaje de amor hacia tan magnificas.

—¡Pobre niña! ¿Como ha podido vm. respirar en medio de las tinieblas de esta casa, tanto tiempo, sin perecer? Nacida para reinar en el mundo, habitar el palacio de un príncipe, vivir rodeada de fiestas, experimentar las delicias, que vm. sabe inspirar, ver á sus pies el mundo, i eclipsar los mas bellos adornos con los de su incomparable hermosura. ¡Ha podido vm. vivir ahí sola sin mas compañía que la de estos dos mercaderes!

—¿Cuestion interesada! El Italiano queria saber si Juana habia tenido otro amante.—Si le contestó. Mas ¿quien le ha revelado á vm. mis secretos? Ya hace muchos días que me muerdo de tristeza...Si, preferiria el morir me mas bien que permanecer por mas tiempo en esta casa...Vea vm. este bordado: no tiene una puntada que no se haya dado con mil pensamientos horrosos. ¿Cuantas veces he deseado escaparme para precipitarme en la mar! ¿I por qué? Ni aun lo sé...Enfadillos de niña; pero demasiado vivos, á pesar de su tontería...Muchas veces he besado á mi madre por la

noche, como si hubiera sido mi último adios, diciendo en mi interior...Mañana me mataré...Despues no me mataba. Los suicidas van al infierno, i ¡tenia tanto miedo de ir á él...! que me resolví á vivir, á levantarme, acostarme, trabajar á las mismas horas i hacer las mismas cosas. Yo no me fastidiaba, pero sufría; i sin embargo mis padres me adoran... ¡Ai! soi mala, mui mala, bien se lo digo á mi confesor.

—¿Con que ha estado vm. aquí siempre sin diversiones ni placeres?

—¡Oh! no he estado siempre así: Hasta los quince años me gustaban los cánticos, la música, i las fiestas de Iglesia. Mi felicidad era estar como los ángeles, sin pecado, poder comulgar cada ocho días i amar á Dios. Pero hace tres años todo ha ido cambiando en mi de día en día. En primer lugar apeteci tener flores aquí, i las he tenido mui bonitas, despues he deceado...Pero ya no apetezco nada mas, añadió despues de una pausa, mirando á Montefiore con sonrisa halagueña. ¿No me habeis escrito hace poco que me amariais siempre?

—Si, Juana, sí, exclamó con cariño Montefiore, cojiendo la adorable jóven por la cintura i estrechándola con pasión contra su pecho. Pero permítame que te hable como tú hablas á Dios. ¿No eres mas hermosa que Maria la de los Cielos? Escucha: Yo te juro, añadió besándole los cabellos: Yo te juro en tu frente, que es para mí el mas hermoso de los altares el hacerte mi ídolo, i poner á tus pies todas las felicidades de la tierra: Para ti son mis carrozas, para ti mi palacio de Milan. para ti todas las joyas, los diamantes de mi antigua familia; para ti cada día nuevos trajes, para ti mil

ceo hermanos saber cuando estareis quietos i contentos, nada os queda que decaer!!! nones i pares, respondian los demás, venga la silla i unos subian por el respaldo i otros se apoyaban en los brazos—Caspita dijo el Maestro hasta mi hijo está en la cuenta. Esto no se sufre, yo les haré una Segoviana—Eso es tiranía respondió un cojo—Gritad hermanos, saltad i brincad para eso Dios os ha dado un buen clarinete i sendas piernas Pero como al fin todo termina se terminó la algarara i cada uno fué á su asiento. El Maestro satisfecho decía. Eso es hijitos UU. son mui buenos; tan buenos, como eran los Municipales de mi pueblo, cuando estaban en seccion. Una tribunada de doce Jovenes se arremolinó de repente sobre la balaustrada de la mesa, i todo lo derribó gritando feriado, feriado, que mucho hemos trabajado. Esto es en vano dijo el maestro, sois mui niños, perdeis el tiempo mas precioso de la vida i cuando volbais en si, estareis viejos i esclavos de otras leyes.

TEATRO.

Tenemos al fin la complacencia de anunciar a nuestros lectores que el proyecto de establecer en la Capital del Estado un teatro al fin colmará los mas vivos deseos de la gorgion selecta de la sociedad. El Sr. Presidente del Estado ha realizado la idea de una sociedad de accionistas para levantar el edificio á sostener la empresa—Un teatro es una de las necesidades mas urjentes del Pais: la moral publica lo reclama, la cultura de las costumbres lo demanda—entre nosotros se necesitan mas que en otra parte, puntos de reunion donde las amistades se fortalezcan: donde desaparezcan las prevenciones; donde se eduque el espíritu de asociacion, que realiza todas las empresas: donde se dulcifiquen los ánimos, mas i mas: donde se cultive el buen gusto por las bellas artes i donde en una palabra, el pueblo pueda a la vez divertirse e instruirse—La musica en mui poco tiempo ha hecho muchos progresos, comienza a formarse el gusto por la pintura,

i el teatro creará i perfeccionará el de la poesia.

La resurreccion del Juicio.

¿Que significa ese letrado "dijo un viajero al Doctor Esquiro, que atravesaba por un claustro en el Hospital de la Salpeteria de Paris—Allí está un loco respondió el Dr., perdió el juicio en su juventud i acaba de recobrarlo, despues de setenta años de ilusiones de fatigas, de sobresalto, de una vigilia perpetua i de un delirio taciturno—En la aurora de la mañana abrió los ojos para encontrarse en medio de las tinieblas de una noche eterna. Se rompieron sus vinculos i solo, como la una del dia, en medio de la creacion, velaba, i una prolongada vigilia no permitia á este ser infeliz el descanso, el sueño, el sueño consolador i reparador que visita aun la morada del crimen i aun la de las vestias feroces, i reptiles; pensando siempre, cabilando pero desarregladamente i como piensa i cabila un loco, su cerebro está agotado—Acabo de salir de la pieza donde ahora se halla ese hombre extraordinario: recuerda los ultimos momentos de su juventud, en que perdió el juicio i este extremo tan lejano de su vida ha venido á unirse con el otro—La demencia fué entre el joven i el viejo un interregno de siete decadas. El pensamiento de este hombre se ha trasladado instantaneamente de la morada del deleite, de la lozania i del placer, á la del dolor, de la debilidad i profunda tristeza. ¿Donde estan mis amigos dice yo jugaba algedres con el Sr. Oyeugra Yetam Ruliaga, Ollirac Tellim &ª, una noche que creo fué la de ayer i esa noche un pesar profundo turbó mis sentidos. Dadme razon de esto por que mi cabeza está turbada i mis ideas son mui confusas: observó de ayer á hoy mi pelo blanco, mi cutis arrugada, mi voz ronca, mis miembros doblados, siento una ex-

haustes de fuerzas que me anuncia la proximidad del termino de mi vida ¿que es esto que no acabo de creer? ayer era joven fuerte i hoy viejo caeduo ¿decidme donde estan mis deudos i mis amigos—Vuestros deudos desaparecieron i vuestros amigos han hechado un viaje á los campos elisicos—Valgame Dios—I las casas i i familias que vivian aqui serca? desaparecieron de la tierra—Todo es muerto aqui—Se acabaron ya mis relaciones, el teatro i los actores son distintos ¿que aguardo?—Extranjero en mi pais i en los últimos ayes de la vida esto es concluido "dijo i calló muerto.

(Del correo de Veracruz N. 1205.)

AVISO.

Casi todos los billetes de la loteria han vuelto de los departamentos sin venderse. Sin embargo se celebrará el sorteo el domingo proximo con la pequeña suma que se ha reunido.

MOVIMIENTO MARITIMO. PUNTA-ARENAS.

Salidas

- Mayo 11—Goleta Ecuatoriana "Constelacion" con destino á los Puertos de la Republica.
" " Bergantin Frances "Panamá", con direccion á los Puertos de la Republica, conduce á su bordo frutos del pais.
" 15 Goleta Hamburguesa "Carlota", con destino á Valparaiso, su cargamento frutos del pais.
" " Bergantin Ingles "Juana", con direccion á los Puertos de Inglaterra, llevando á su bordo frutos del pais.

Entrada de Buques

- Mayo 15—Barea Francesa "Odelie" de 230 toneladas, procedente de Valparaiso, su Capitan Sr. Don Alejandro Le Comat, tripulada con 13 hombres i 8 dias de navegacion.—Cargamento Abarrete.
Mayo 16—Barea Norte-Americana Albert Henris, de 197 toneladas, procedente del Realejo, su Capitan Mister Francisco Kaller, con 10 hombres de mar i 4 dias de navegacion su Cargamento Tablilla i mercaderias extranjeras.

placeres i todas las deicias del mundo.

—Si, le dije, me gusta todo eso; pero reconozco en mi corazon que lo que mas amaré en este mundo será mi adorado esposo:

{ — ¡ Mió caro esposo! *Rueda*

Pero es menester haber oido esa expresion en la boca de una Italiana, para comprender su ternura i la elegancia amorosa con que revisten la lengua i la pronunciacion de Italia esas tres palabras deliciosas. Ahora bien el italiano era la lengua maternal de Juana.

—Volveria á encontrar, dijo lanzando á Montefiore una mirada en que brillaba la pureza de los querubines; volveria á encontrar en él mi religion. El i Dios, Dios i él...Entonces ¿lo será vm.? le dijo: Si, si, vm. lo será: exclamó: sinó...venga vm. á ver la pintura que mi padre me ha traído de Italia...

Cogió una bugia, hizo una seña á Montefiore, i le enseñó á los pies de la cama un cuadro de San Miguel abatiendo al demonio.

—Mírele vm. ¿No se parece á vm. en los ojos? Asi cuando vi á vm. en la calle, me pareció este encuentro un aviso del cielo. Allí en mis pensamientos por la mañana, antes que me llamase mi madre para hacer oracion, habia contemplado tantas veces esta pintura, en este ángel, que acabé mirándolo como mi esposo. —¡Dios mio! Yo hablo con vm. como si hablara conmigo sola... Leño parecer á vm. mui loca; pero ¿si vm. supiera cuanta necesidad tiene una pobre reclusa de descubrir los sentimientos que la aquejan! Cuando estaba sola hablaba con estas flores, con estos

ramos de la colgadura, por que me comprendian mejor, creo yo, que mis padres. siempre tan serios!

—Juana, replicó Montefiore, cogiéndole las manos i besándolas con una pasion que se traslucia en sus ojos, sus ademanes, i aun en el tono con que se expresaba, háblame como á tu esposo; como á ti misma: Yo he sufrido lo que tú has sufrido: Entre nosotros pocas palabras deben bastar para dar á comprender lo que hemos pasado; pero no habrá bastantes para expresar nuestras futuras felicidades. Pon tu mano en mi corazon... ¡Ah! ¿sientes como late? Prometámonos delante de Dios que nos ve i nos escucha guardarnos fidelidad hasta nuestro último suspiro. Ten: toma este anillo... dame el tuyo...

—¡Dar mi anillo!... exclamó llena de horror, no, no, qué viene del Santo Padre...me lo puso en el dedo en mi infancia una hermosa dama que me crió, i me ha traído á esta casa, recomendándome lo conservase eternamente.

¿Juana, luego tú no me amarás?...

¡Ah! dijo ella, tómeme vm. No estará mejor empleado en vm. que en mí! Toma el anillo trémula, cerrándole i abriéndole en tanto que miraba á Montefiore con una atencion escrutadora i penetrante...este anillo era toda ella...Juana se le dió.

¡Oh! Juana mia! dijo montefiore estrechándola entre sus brazos; era preciso ser un monstruo, si yo tratase de engañarte...Te amaré mientras respire...

Juana se habia quedado pensativa.

(Se continuará.)